

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
Y CONDICIONES ESPECIALES
EXPEDIENTE 4020-6688/2021

Concurso de precios N°5/2021

OBJETO:

Llámesese a CONCURSO DE PRECIOS N°5/2021 con el objetivo de realizar la obra “Ejecución de la obra “Jardín de infantes 907 Unidad Académica 25 de Mayo, Ejecución de Rejas Perimetrales, portón y puertas” con las características detalladas en el Pliego de especificaciones Técnicas.

PLIEGO:

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse sin cargo en la Oficina de Compras, donde también podrá retirarse hasta el día 17 de Agosto de 2021, en el horario de 7:00 a 13:00 hs.

RECEPCIÓN DE CONSULTAS:

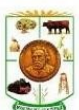
Las consultas podrán realizarse por escrito en la siguiente dirección: Municipalidad de Carlos Tejedor, Oficina de Compras, calle Almirón 301 de Carlos Tejedor, Tel. /Fax: 02357-420099.

O vía mail a la siguiente dirección: comprasmunicipalidadctejedor@hotmail.com

Las mismas se receptorán hasta el día 17 de Agosto de 2021, en el horario de 7:00 a 13:00 hs.

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO:

El monto total estimativo asciende a la suma de pesos SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL 00/00 (\$676.000,00).



PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

Las ofertas serán presentadas en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Carlos Tejedor, Alberto H. Almirón N°301, hasta el día 18 de Agosto de 2021 a las 9:00 hs.

Las ofertas contendrán la totalidad de los requisitos exigidos en las condiciones de las cláusulas generales y particulares.

FECHA DE APERTURA:

Día: 18 de Agosto de 2021

Hora: 11:00 hs

Lugar: Sala de reuniones de la Municipalidad de Carlos Tejedor, Alberto Almirón n°301, Carlos Tejedor.

ARTÍCULO 1.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

La especificación técnica, se acompañan en el anexo I del presente pliego.

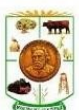
ARTÍCULO 2.- PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

2.1 DOCUMENTACIÓN A ACOMPAÑAR A CADA PROPUESTA:

Las ofertas deberán ser presentadas en un sobre denominado "sobre envoltorio", debidamente cerrado donde se indicará en forma destacada NOMBRE y el DOMICILIO DEL ORGANISMO LICITANTE, el NÚMERO DE EXPEDIENTE, NÚMERO DE CONCURSO DE PRECIOS, y la FECHA y HORA DE APERTURA de propuesta que figura en el encabezamiento de la presente.

El sobre arriba mencionado deberá contener:

- 1. Pliego de Bases y Condiciones Generales, Especificaciones Técnicas y Condiciones Especiales, firmado en todas sus hojas.**
- 2. Carta de Presentación, la que será suscripta por el oferente o por su representante debidamente acreditado, con las siguientes formalidades:**





- a) *nombre del oferente o el de su representante, en cuyo caso se acompañará copia de la documentación que acredite la representación invocada.*
- b) *Ratificación o cambio del domicilio.*
- c) *declaración de no estar comprendidos en ninguno de los siguientes supuestos: 1) quienes estén inhabilitados por condena judicial; 2) los quebrados, mientras estén rehabilitados; 3) quienes estén suspendidos o dados de baja en el Registro de Proveedores de la Municipalidad de Carlos Tejedor o en idénticos Registros en la Provincia de Buenos Aires y de la Nación.*
- d) *declaración del oferente que garantice la veracidad y exactitud de todas sus manifestaciones, asumiendo el compromiso de actualizarlas; y autorizando a la Autoridad de Aplicación a requerir informaciones pertinentes relacionadas con la oferta presentada a organismos oficiales, bancos, entidades financieras y a cualquier otra persona, firma, sociedad u organismo.*
- e) *si el oferente es un consorcio o una unión transitoria de empresas, se consignará la participación correspondiente a cada empresa o sociedad.*
- f) *Declaración por escrito que aceptan la competencia judicial de los Tribunales de Trenque Lauquen, renunciando expresamente a cualquier otra Jurisdicción, Competencia o fuero.*

3. Formulario de Cotización.

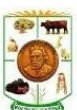
4. Datos Técnicos del material ofertado.

5. Garantía de mantenimiento de oferta presentada de acuerdo a una de las formas previstas, que se enumeran en el Art. 9 de las cláusulas generales del presente pliego de bases y condiciones.

6. Los oferentes deberán estar inscriptos en el REGISTRO DE PROVEEDORES del Municipio para poder participar de la presente Licitación.

7. Formulario 960 NM de Afip vigente a la fecha de la presentación.

8. Ficha de proveedor que acredite su condición como tal.





ARTÍCULO 3.- PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LA PROPUESTA:

Los oferentes deberán mantener sus propuestas (garantía de mantenimiento de oferta) durante todo el lapso temporal que corre desde la fecha de apertura del CONCURSO DE PRECIOS 5/2021 hasta 30 días hábiles de la correspondiente apertura la que se prorrogará automáticamente sin excepción alguna.

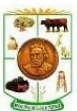
ARTÍCULO 4.- SERÁN CAUSALES DE RECHAZO DE LAS OFERTAS:

- a) Enmiendas, interlíneas o raspaduras en las propuestas que no estén debidamente salvadas o aclaradas con la firma del oferente.
- b) Cuando se hallen condicionadas o se aparten de las cláusulas legales y particulares o generales de los pliegos respectivos, siempre que el apartamiento sea sustancial y no exista correspondencia material entre lo solicitado y lo ofertado. Será Facultad del Municipio procurar hacer suplir toda deficiencia formal (No sustancial) en atención a procurar la mayor competencia o concurrencia posible al acto licitatorio.
- c) Falta total de garantía.
- d) Las causas de rechazo que pasaran inadvertidas en el acto de apertura de las propuestas, podrá surtir efecto posteriormente, si se comprobara durante el estudio de las propuestas.

ARTICULO 5.- IMPUGNACIONES:

Las impugnaciones de las ofertas podrán efectuarse dentro de los dos (2) días hábiles siguientes al acto de apertura. Las mismas se presentarán por escrito en el mismo acto o en la Oficina de Compras de la Municipalidad en el horario administrativo y deberán referirse a cuestiones graves o esenciales, dejando de lado las simples formalidades que pudieran razonablemente salvarse permitiendo la mayor concurrencia al acto licitatorio.

De toda impugnación considerada valedera por el Municipio se dará el debido traslado al impugnado, quien tendrá un lapso de 24 hs. a los fines de que tome conocimiento y se expida. La Municipalidad resolverá sin dilaciones la impugnación en un plazo que no excederá las 48 hs. hábiles de cumplido el requisito anterior. El oferente que desee impugnar el acto administrativo deberá depositar en efectivo un monto equivalente al cero cinco por ciento (0,5%) del presupuesto oficial, el que solo será devuelto en caso de prosperar el recurso.



ARTÍCULO 6.- ACTO DE APERTURA DE SOBRES:

En el acto de apertura de sobres se verificará el cumplimiento de los requisitos exigidos en el punto 2. No se rechazarán propuestas, limitándose a describir el Municipio las observaciones que a su juicio merecieren las presentaciones.

ARTÍCULO 7.- AMPLIACIÓN DE LA INFORMACIÓN:

El Departamento Ejecutivo de la Municipalidad de Carlos Tejedor podrá requerir la ampliación y aclaración de la información suministrada o cualquier otra que sea necesaria para el mejor estudio de los antecedentes pero de ningún modo las presentaciones podrán ser modificadas.

ARTÍCULO 8.- ADJUDICACION:

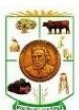
La Municipalidad, en un plazo no mayor a treinta (30) días procederá a adjudicar o rechazar las propuestas del CONCURSO DE PRECIOS. La adjudicación recaerá sobre la propuesta más ventajosa, siempre que se ajuste a las Bases y Condiciones del Concurso. La Municipalidad conserva la facultad de rechazar todas las propuestas presentadas al Concurso, sin que ello dé lugar a los proponentes a formular reclamo alguno. Podrá adjudicarse a un proponente cuya oferta no sea la de menor monto, teniendo en cuenta las bases y condiciones del Concurso. Las razones pueden ser: técnicas, económicas y/o calificación de las empresas.

De existir, a criterio de la autoridad de aplicación, ofertas equivalentes en cuanto a su conveniencia, incluidos el precio o cotización, cuando la diferencia entre ellos no sea significativa, podrá llamar a mejora de dichas ofertas, para que así se haga dentro del término que fije al efecto.

La Municipalidad tiene la facultad de rechazar todas las propuestas si lo creyere conveniente.

ARTÍCULO 9.- GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA y MONTO DE LA MISMA:

La propuesta deberá ser acompañada de una garantía de mantenimiento de oferta, por el importe equivalente **al uno por ciento (1 %) del total de su oferta** y por un plazo de duración igual al plazo del mantenimiento de la oferta, con más sus eventuales prórrogas.



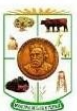


No se reconocerán y por ende no se abonarán intereses, ni actualizaciones de ningún tipo sobre la garantía que se realice de acuerdo a lo dispuesto en el presente artículo.

Dicha garantía podrá constituirse según las modalidades que taxativamente a continuación se detallan Modalidades:

1. En dinero efectivo depositado en la Tesorería del Municipio, a la orden de la Municipalidad de Carlos Tejedor, adjuntando a la documentación el duplicado de la boleta respectiva.
2. Mediante la presentación de aval bancario, adjuntando el original a la documentación.
3. Pagaré a la vista suscripto por el oferente y/o por quienes tengan uso de la razón social o por quienes actúen con poderes suficiente para suscribirlo con firma debidamente certificada.
4. Mediante póliza de Seguro de Caucción, la que se adjuntara a la documentación. Si se constituyera la garantía mediante fianza bancaria o póliza de seguro, el fiador se deberá constituir en liso, llano y principal pagador con renuncia del beneficio de excusión y de división de acuerdo con los términos del Código Civil, por todo el término del mantenimiento de la propuesta y por la totalidad del monto, sin restricción ni salvedades. Además, el fiador se someterá a la jurisdicción de los Tribunales de Trenque Lauquen. Asimismo, la emisión del aval bancario o de la póliza de seguro no podrá ser posterior a la fecha y hora de apertura de la licitación. La vigencia de esta última no podrá ser menor que la del tiempo exigido para el mantenimiento de la propuesta. En el caso de las Compañías de Seguros, deberán estar autorizadas por la Superintendencia de Seguros de la Nación.

No se aceptaran garantías que no reúnan las características mencionadas en este artículo. Las Garantías de Mantenimiento de Oferta de aquellas ofertas que no resulten seleccionadas, se devolverán, a pedido del oferente, dentro de los treinta (30) días siguientes al vencimiento del periodo de validez de las ofertas.



ARTÍCULO 10.- COTIZAR:

El oferente elaborará su cómputo y presupuesto de acuerdo a la planilla de cotizaciones obrante en la documentación suministrada en el Pliego.

1. La oferta se hará en el formulario de cotización, indicando el precio cierto y final (con IVA y envío incluido), en números y letras, por el total general de la obra detallada en el pliego. La sola presentación de la misma implica pleno conocimiento y aceptación de las cláusulas particulares del Pliego de Bases y Condiciones de la normativa vigente. En cuanto al IVA, el mismo deberá estar incluido en el precio total cotizado, atendiendo a la condición de IVA Exento de la Municipalidad.
2. Los importes se expresarán en pesos de curso legal en la República Argentina.
3. Como máximo se podrá colocar dos decimales en la oferta.
4. El monto total de la propuesta se formulará en letras y números.
5. En caso de no existir correspondencia entre los precios unitarios y totales cotizados para el bien o servicio, serán tomados como válidos los precios unitarios consignados.
6. La cotización deberá incluir nivel de riesgo asignado.

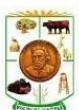
ARTÍCULO 11.- OBLIGACIONES PREVIAS DEL ADJUDICATARIO:

Dentro de los diez (10) días corridos contados a partir de la fecha de la notificación de la adjudicación, la empresa que resultare Adjudicataria deberá: Constituir el **DEPÓSITO EN GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**, elevando el Depósito en Garantía de la Oferta al VEINTICINCO por ciento (25%) del precio del contrato, en alguna de las formas establecidas en este Pliego, y lo prorrogará en el plazo de duración de las obligaciones emergentes de esta Licitación, en garantía de su cumplimiento.

ARTÍCULO 12.- CONFIDENCIALIDAD DEL PROCESO:

La información relativa al análisis, aclaración, evaluación y comparación de las ofertas y las recomendaciones para la adjudicación del contrato no podrán ser reveladas a los Licitantes ni a otra persona que no participe oficialmente en dicho proceso hasta que se haya anunciado el nombre del adjudicatario.

Todo intento de un licitante para influir en el procesamiento de las ofertas o decisión de la adjudicación por parte del Contratante podrá dar lugar al rechazo de la oferta de ese Licitante.





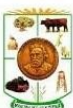
ARTÍCULO 13.- PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRA:

El plazo de ejecución de obra se ha fijado en cuarenta y cinco (45) días corridos contados a partir de la firma del contrato.

ARTÍCULO 14.- MULTAS POR INCUMPLIMIENTO:

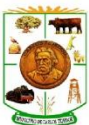
En caso de que vencido el plazo entrega, la misma no se haya concluido, el adjudicatario deberá abonar a la Municipalidad en concepto de cláusula penal la suma correspondiente al uno (1%) del valor cotizado por cada día que exceda del plazo de ejecución.

El Municipio de Carlos Tejedor se regirá por todas las leyes que regulen la materia para cumplimentar el pliego establecido.




JARDIN DE INFANTES N°907
“Unidad Académica 25 de Mayo”
CARLOS TEJEDOR

Ejecución de Rejas perimetrales, Portón y
Puertas.



Municipalidad de Carlos Tejedor

Rivadavia N° 354 (6455) - Carlos Tejedor - Provincia de Buenos Aires
Tel.: 02357 421330 - Email: secretariaobraspublicastejedor@gmail.com



Arq. Luciano Bernini
Secretario de Obras Públicas
Municipalidad de Carlos Tejedor

ESTABLECIMIENTO: Jardín de Infantes N°907, Unidad Académica 25 de Mayo.

LOCALIDAD: Carlos Tejedor

DIRECCIÓN: Leandro N. Alem N°381

TIPO DE OBRA: Ejecución de rejas perimetrales, portón y puertas

PRESUPUESTO OFICIAL: \$676.000

PLAZO DE EJECUCIÓN: 45 días

MEMORIA TECNICA

Se llevará adelante los trabajos de herrería referidos a la realización de una reja perimetral de 43 ml y la realización de un portón corredizo y una puerta de servicio. La cotización es por materiales y mano de obra.

- **REJA**

La reja perimetral será construida con las siguientes especificaciones:

- Parantes (columnas) serán de perfil estructural de 70x70 mm por 1,6 mm de espesor.
- Bastidor de perfil estructural de 50x30 mm por 1,6 mm de espesor, con 2 refuerzo en el centro de cada módulo y planchuela de 1".
- Cerramiento con malla metálica de 50x50 mm por 2,6 mm de espesor.

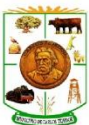
Todos los perfiles serán pintados con esmalte 3 en 1, color azul (esmalte sintético, antióxido y convertidor).

- **PORTON**

Deberá realizarse un portón de 3,70 mts de largo, corredizo hacia el lateral derecho.

Además, uno de los paños deberá tener una puerta corrediza. Toda la estructura será construida con tubos estructurales de hierro.


- Parantes y travesaños serán de 100x50 mm por 1,6 mm de espesor.
- Bastidor de perfil estructural de 50x30 mm y planchuela de 1".
- Cerramiento con malla metálica de 50x50 mm por 2,6 mm de espesor.
- En el centro de cada paño (como se ve en los planos adjuntos), deberá ter un paño de chapa lisa.
- Se deberá contemplar las guías y su amure en el piso, roldanas, estabilizadores, cerradura, pasador de piso y todos aquellos elementos para su correcto funcionamiento.



Todos los perfiles serán pintados con esmalte 3 en 1, color azul (esmalte sintético, antióxido y convertidor).

Municipalidad de Carlos Tejedor

Rivadavia N° 354 (6455) - Carlos Tejedor - Provincia de Buenos Aires
Tel.: 02357 421330 - Email: secretariaobraspublicastejedor@gmail.com



Arg. Luciano Bernini
Secretario de Obras Públicas
Municipalidad de Carlos Tejedor

- PUERTA

Deberá realizarse una puerta de servicio con las siguientes características:

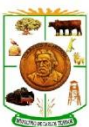
- Parantes y travesaños serán de 100x50 mm por 1,6 mm de espesor.
- Bastidor de perfil estructural de 50x30 mm y planchuela de 1".
- Cerramiento con malla metálica de 50x50 mm por 2,6 mm de espesor.
- En el centro de cada paño (como se ve en los planos adjuntos), deberá ter un paño de chapa lisa.
- Se deberá contemplar cerradura, pasador de piso y todos aquellos elementos para su correcto funcionamiento.

Todos los perfiles serán pintados con esmalte 3 en 1, color azul (esmalte sintético, antióxido y convertidor).

Se adjunta plano de diseño.


Todas las medidas deberán ser corroboradas en obra y se debe contemplar la colocación de la reja y portones.

El plazo de ejecución de la obra está fijado en sesenta (45) días y un monto de mano de obra \$676.000 (Seiscientos setenta y seis mil pesos).



Municipalidad de Carlos Tejedor

Rivadavia Nº 354 (6455) - Carlos Tejedor - Provincia de Buenos Aires
Tel.: 02357 421330 - Email: secretariaobraspublicastejedor@gmail.com



Arq. Luciano Bernini
Secretario de Obras Públicas
Municipalidad de Carlos Tejedor

Índice general:

1- ALCANCE DE LOS TRABAJOS

1.1 Plazo de Obra

1.2 Presentaciones de seguros y ART

1.3 Trabajos Complementarios

1.4 Suministros a cargo del contratista, materiales y equipos

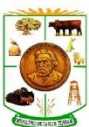
2- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

2.1 Trabajos de Herrería

2.2 Soldadura

2.3 Pintura

2.4 Limpieza periódica y final de obra



Municipalidad de Carlos Tejedor

Rivadavia Nº 354 (6455) - Carlos Tejedor - Provincia de Buenos Aires
Tel.: 02357 421330 - Email: secretariaobraspublicastejedor@gmail.com



Arq. Luciano Bernini
Secretario de Obras Públicas
Municipalidad de Carlos Tejedor

PLIEGO DE CONDICIONES TECNICAS

PLIEGO DE CONDICIONES TECNICAS

1. ALCANCE DE LOS TRABAJOS

El Pliego de Especificaciones Técnicas tiene como finalidad dar el lineamiento de las especificaciones de aplicación para la construcción y/o tareas que integren las obras a realizarse motivo de la presente licitación.

Queda, por lo tanto, totalmente aclarado que el detalle aquí suministrado tiene por objeto facilitar la lectura e interpretación del mismo, a los efectos de la presentación de la oferta y la posterior ejecución de la obra, y no dará lugar a reclamo de ningún tipo en concepto de adicionales por omisión y/o divergencia de interpretación.

Se estipulan las condiciones y relación en que debe desenvolverse el Contratista en lo que se refiere a la realización y marcha de los trabajos que aquí se especifican y a las instrucciones, supervisión y/o aprobación que deba requerir a la Inspección de Obra para su correcta ejecución.

Los trabajos a ejecutar deberán realizarse de acuerdo a las reglas del buen arte, con toda prolijidad, observando los planos adjuntos y las especificaciones técnicas.

Asimismo, la presentación de la propuesta, implica que el oferente no sólo conoce, sino que también acepta todas las condiciones y requisitos de la licitación, así como la totalidad de las reglamentaciones y normas estipuladas en dicho legajo sobre contratación y ejecución de las obras públicas.

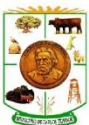
El objetivo central de la propuesta de intervención es realizar la reja perimetral, con un portón de acceso, que cierre el predio del establecimiento educativo del Jardín de Infantes N°907.

1.1 Plazo de obra

El plazo de obra será de 45 (Cuarenta y cinco) días corridos a partir de la firma del Contrato.


1.2 Presentaciones de seguros y ART

Antes del inicio de los trabajos la Contratista deberá presentar los certificados de seguros del personal, Art, seguros contra terceros y toda otra documentación legal requerida para la ejecución de los trabajos conforme a la normativa vigente.



Municipalidad de Carlos Tejedor

Rivadavia N° 354 (6455) - Carlos Tejedor - Provincia de Buenos Aires
Tel.: 02357 421330 - Email: secretariaobraspublicastejedor@gmail.com



Arg. Luciano Bernini
Secretario de Obras Públicas
Municipalidad de Carlos Tejedor

Este año en particular se deberán atender los protocolos pertinentes, y antes de ingresar a trabajar teniendo en cuenta que se trabajará en una institución educativa deberá enviar nómina de nombres de empleados.

1.3 Trabajos complementarios

La Contratista ejecutará todos los trabajos de tal manera, que resulten completos y adecuados a su fin, en la forma que se infiere de los planos, las especificaciones técnicas y demás documentos contractuales y en un todo de acuerdo a las reglas del buen arte, aunque los planos no representen y las especificaciones no mencionen todos los elementos necesarios a esos efectos.

1.4. Suministros a cargo del Contratista, materiales y equipos

Las prestaciones a cargo del Contratista comprenden el suministro de todos los materiales, mano de obra especializada, equipos y herramientas, según corresponda y que las tareas a desarrollar demanden.

Se entiende que todos los materiales serán nuevos, sin uso, de primera calidad, que la mano de obra tendrá la idoneidad adecuada, acorde a la magnitud de los trabajos requeridos en la Obra.

2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

2.1. TRABAJOS DE HERRERIA

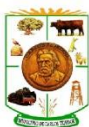
- REJAS

Se deberán realizar 13 paños de rejas exteriores, cada uno de ellos de 3,30 mt, conformando un frente de 43 metros lineales.

ESTRUCTURA DE SOPORTE DE PAÑOS DE REJAS Y PUERTAS: Los parantes y/o columnas, estarán conformados por caño estructural cuadrado de 70x70 mm por 1,6 mm de espesor. Se deberá contemplar la colocación de tapas superiores en dichos perfiles.

Se ejecutarán en primera instancia estas estructuras para posteriormente fijar, mediante soldadura continua, los distintos paños de rejas. Cada parante se colocará cada 3,30 mt, donde se encuentran los refuerzos del tapial.

Los mismos deberán ser fijados mediante los anclajes necesarios que garanticen el correcto amure al tapial.



Municipalidad de Carlos Tejedor

Rivadavia Nº 354 (6455) - Carlos Tejedor - Provincia de Buenos Aires
Tel.: 02357 421330 - Email: secretariaobraspublicastejedor@gmail.com



Arq. Luciano Bernini
Secretario de Obras Públicas
Municipalidad de Carlos Tejedor

PAÑOS DE REJAS C/ MALLA CUADRADA: Según se indica en planos las dimensiones especificadas, cada paño será de 3,30 mt de largo, entre ejes de cada parante (columnas), y 0,95 mt de altura respecto al nivel del tapial, con una separación de 10 centímetros entre el mismo y el inferior de la reja.

La estructura de borde, estará compuesta por un bastidor perimetral de caño estructural rectangular de 50x30 mm por 1,6 mm de espesor, con una planchuela de 1". Además, deberá tener dos parantes intermedios de refuerzos, los cuales serán de iguales dimensiones que los bordes del bastidor.

El cerramiento de cada paño, se realizará con malla metálica electrosoldada Jop Shop, de 50x50 mm los cuadrados y un espesor de alambre de 2,6 mm. La malla deberá ir soldada en todos los encuentros con el bastidor.

Deberán ser, salvo caso contrario indicado en los planos, perfectamente rectilíneos y no deberán presentar alabeos o abolladuras.

- PORTON y PUERTAS DE ACCESO CORREDIZO:

Estarán diseñadas estructuralmente con la misma conformación que las rejas, tanto para las perimetrales, intermedios y la malla de cerramiento.

El portón será corredizo, de 3 módulos, con 1 hoja de abrir corrediza independiente (puerta), la cual tendrá cerraduras con pasador al piso, una cerradura de embutir con cerrojo basculante y una manija de agarre realizada con caño estructural.

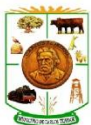
Las dimensiones serán las indicadas en planos adjuntados y se deberá respetar la altura de la reja perimetral.

ESTRUCTURA DE SOPORTE: la estructura perimetral, parantes y travesaños, estarán conformados por caño estructura de 100x50 mm. Se ejecutarán en los extremos del porton, dos parantes de 70x70 mm como chocadores.

PAÑOS DE REJAS C/ MALLA CUADRADA: La estructura de borde, estará compuesta por un bastidor perimetral de planchuela de 1", con la parte inferior o superior (según ubicación del paño) con caño estructural de 50x30 mm para rigidizar los paños, según se indica detallado en planos de detalles.

En el centro, se deberá colocar dos perfiles de 50x30 mm que sean de soporte para colocar una chapa lisa, la cual deberá estar calado con el nombre del establecimiento.

El cerramiento de cada paño, se realizará con malla metálica electrosoldada Jop Shop, de 50x50 mm los cuadrados y un espesor de alambre de 2,6 mm. La malla deberá ir soldada en todos los encuentros con el bastidor.



Municipalidad de Carlos Tejedor

Rivadavia Nº 354 (6455) - Carlos Tejedor - Provincia de Buenos Aires
Tel.: 02357 421330 - Email: secretariaobraspublicastejedor@gmail.com



Arq. Luciano Bernini
Secretario de Obras Públicas
Municipalidad de Carlos Tejedor

Deberán ser, salvo caso contrario indicado en los planos, perfectamente rectilíneos y no deberán presentar alabeos o abolladuras.

Se instalará guía inferior construida en hierro ángulo de 25mm x 3,2 mm amurado al paño de hormigón. A modo de guía superior se instalará un perfil ángulo de 1½”, con rudas de 100mm y dos estabilizadores de fundición sobre rulemanes.

Se deberá contemplar todos los elementos necesarios para su correcto accionamiento y funcionamiento.

- PUERTA DE ACCESO LATERAL

Estará diseñada estructuralmente con la misma conformación que las rejas y el portón corredizo, tanto para las perimetrales, bastidor y la malla de cerramiento. Las dimensiones serán las indicadas en planos adjuntados y se deberá respetar la altura del muro lateral.

Se deberá tener en cuenta que, sobre uno de sus laterales, deberá presentar un paño fijo, ya que se encuentra la salida de un calefactor.

Tendrá cerraduras con pasador al piso y una cerradura de embutir con cerrojo basculante, con una manija de agarre realizada con caño estructural.

ESTRUCTURA DE SOPORTE: la estructura perimetral, estarán conformados por caño estructural de 100x50 mm, de igual manera que el portón.

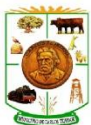
PAÑOS C/ MALLA CUADRADA: La estructura de borde, estará compuesta por un bastidor perimetral de planchuela de 1”, con la parte inferior o superior (según ubicación del paño) con caño estructural de 50x30 mm para rigidizar los paños, según se indica detallado en planos de detalles.

En el centro, se deberá colocar dos perfiles de 50x30 mm que sean de soporte para colocar una chapa lisa como cerramiento.

El cerramiento de cada paño, se realizará con malla metálica electrosoldada Jop Shop, de 50x50 mm los cuadrados y un espesor de alambre de 2,6 mm. La malla deberá ir soldada en todos los encuentros con el bastidor.


2.2. SOLDADURA

Es condición a cumplimentar para este tipo de material que los extremos de las partes a soldar sean biselados, con el objeto de aumentar el contacto de la soldadura y evitar la formación de los característicos “costurones” de los trabajos ejecutados despreciando o desconociendo las reglas del arte de la Herrería.



Municipalidad de Carlos Tejedor

Rivadavia Nº 354 (6455) - Carlos Tejedor - Provincia de Buenos Aires
Tel.: 02357 421330 - Email: secretariaobraspublicastejedor@gmail.com



Arq. Luciano Bernini
Secretario de Obras Públicas
Municipalidad de Carlos Tejedor

Las soldaduras deberán ejecutarse con el diámetro de electrodo adecuado a los espesores a soldar.

2.3. PINTURA

Comprenden la pintura y tratamiento superficial definitivo por medios manuales o mecánicos de la totalidad de las herrerías motivo de esta licitación. Alcanzan todos los trabajos necesarios al fin expuesto, que aunque no estén expresamente indicados, sean imprescindibles para que en las obras se cumplan las finalidades de protección de todas las partes de las obras visibles u ocultas.

Todas las superficies que deban ser terminadas con la aplicación de pinturas, deberán ser prolijamente limpiadas y preparadas en forma conveniente antes de recibir las sucesivas manos de pintura como tratamiento definitivo.

No se aplicará otra mano sobre la anterior sin dejar pasar un período de 48 horas para su secado, salvo el caso de utilización de esmaltes o barnices sintéticos y pintura vinílica, para las cuales puede reducirse el período a 24 horas.

Será condición indispensable para la aceptación de los trabajos, que tengan un acabado perfecto, no admitiéndose que presenten señales de pinceladas, pelos, etc. Si por deficiencias en el material, mano de obra, o cualquier otra causa no se cumplan las exigencias de perfecta terminación y acabado fijadas, el Contratista tomará las provisiones del caso, dando además de lo especificado, las manos necesarias para lograr un acabado perfecto.

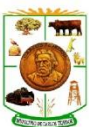
El Contratista tomará las precauciones necesarias a los efectos de no manchar otras estructuras tales como, pisos, muros, etc. pues en el caso que esto ocurra será por su cuenta la limpieza o reposición de los mismos.

Los materiales a emplear serán en todos los casos de la mejor calidad dentro de su respectiva clase, aceptada por la Inspección de Obra.

El acabado final de toda la perfilaría será con esmalte 3 en 1 (esmalte sintético, antióxido y convertidor). Se considera la aplicación de 3 (tres) manos de pintura, según sea necesario.


2.4. LIMPIEZA PERIODICA Y FINAL DE OBRA

La obra se entregará limpia de sobrantes de materiales y de otros objetos. Deberá asimismo mantenerla en orden y limpia durante la ejecución de los trabajos.



Municipalidad de Carlos Tejedor

Rivadavia Nº 354 (6455) - Carlos Tejedor - Provincia de Buenos Aires
Tel.: 02357 421330 - Email: secretariaobraspublicastejedor@gmail.com



Arg. Luciano Bernini
Secretario de Obras Públicas
Municipalidad de Carlos Tejedor



CARLOS TEJEDOR
MUNICIPALIDAD

**Secretaría de
Obras Públicas**

COMPUTO Y PRESUPUESTO OFICIAL

DISTRITO: Carlos Tejedor

ESTABLECIMIENTO: Jardin de Infantes N°907

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
REJA Servicio de mano de obra y materiales.- Construcción Modulo de Reja de 3,30 mt en tubo estructural. Parante 70x70mm - Bastidor de 50x30mm y planchuela de 1". Con malla metalica cuadrada de 5x5 cm.Terminación antióxido color azul.	Unidad	13		
PORTON Servicio de mano de obra y materiales.- Construccion porton corredizo de 3,30 mt. Dos hojas de abrir hacia laterales de 3 mt c/u. Columnas de 80x80mm. Parante 30x40mm. Travesaño 60x40mm. Estabilizadores. Cerradura. Roldana. Pasador de piso. Terminacion antioxido color negro	gl	1		
PUERTA Servicio de mano de obra y materiales.- Recuperacion porton existente. Terminacion antioxido color negro	gl	1		



PORTON

E.M.

Puerta corrediza c/barral
Cerradura+cerrojo al piso

Estructura perimetral tubo
estructural 100x50mm

Tubo estructural
50x30mm

Planchuela 1"

Malla metalica cuadrada
de 5x5 cm

3.70

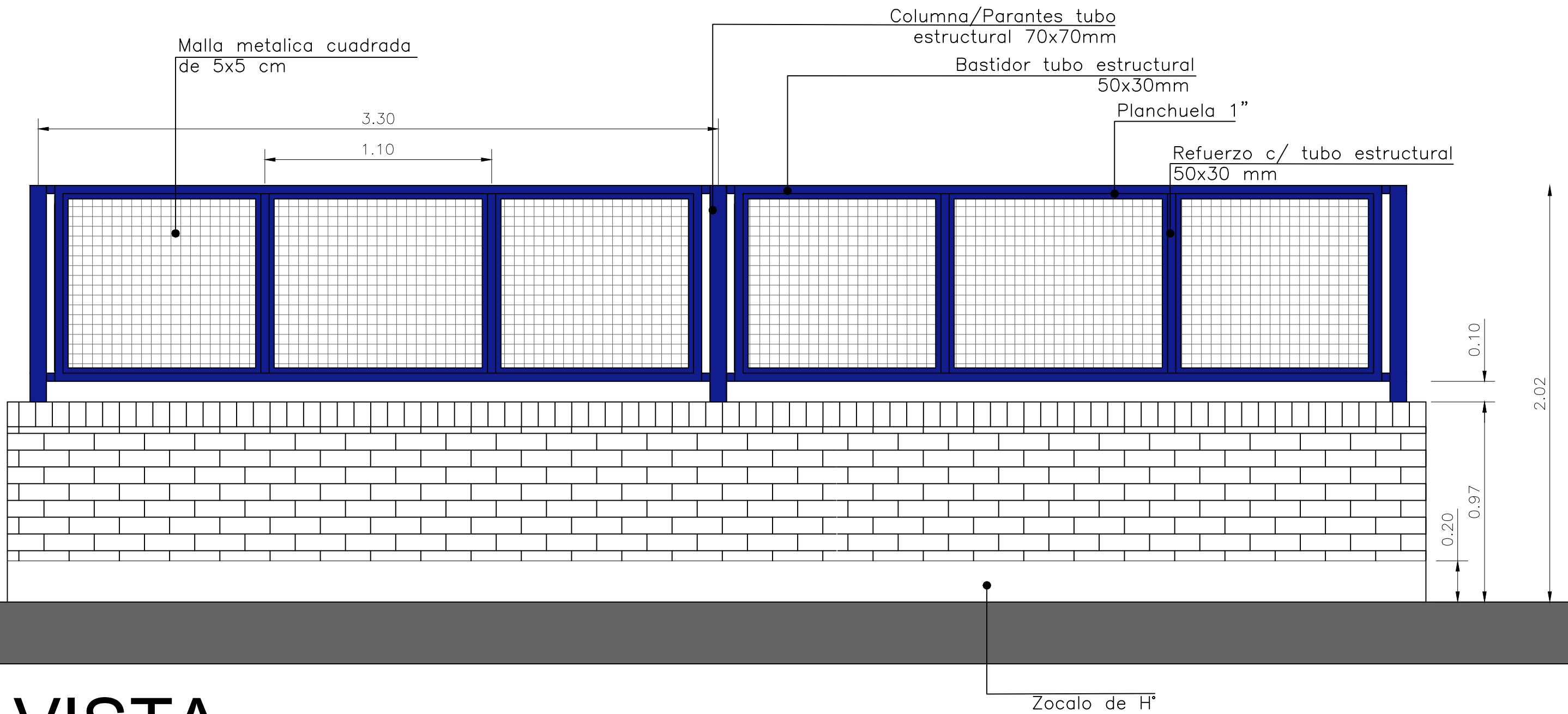
Jardin de Infantes

N° 907

2.02

Guia/angulo 25 mm

REJA



VISTA

PUERTA

